

N.º y Veintey quatro mar, cuya suma haerendose
valida de esta dha. Carta, incontinenti tralo y ma-
nifesto, y p.º el nominado Juan Nubira de Conto en
monedas de oro, plata y vellon. Fqualm.º se mani-
festo p.º Pedro Maria de Maria Mayordomo Deposi-
tario q.º fu en el año proximo pasado, que p.º cuenta
de el libraram.º q.º existia en el Arca de propios al tiem-
po que se adixio el robo de los Caudales de esta, que
havia colocados y guardaba en las cuentas, que de ellos,
p.º lo repetido adho año, havia formado, Entrugaba,
como en efecto Entrugó un mil y quientos x. d.º.
Los quales, con las cantidades antecedentes, que todas
suman un mil seiscientos setenta y siete y
un mil de.º se colocaron en diferentes
papelones, en el Arca de los citados efectos, q.º ya
compuesta y reformada en el modo posible p.º Joseph
Coben Alvaro Carpintero, se hallaba en este sitio: tam-
bien se introduxeron en la misma Arca, un balle
firmado p.º dho Pedro Maria. p.º el q.º consta estan
debiendo al citado fondo, setecientos Veintey ocho
y treinta mar.º de Vicio de la propia Arca: en lega-
do de banian ordenen, Instauracion, y Reform.º de dho. pro-
prios; en Extracto y asiento de las cuentas de los años
antecedentes de dho. p.º los que en ellos han sido De-
positarios; Ultimam.º se un testimonio librado p.º
mi el infrascripto como. con dha. de quatro de
febrero de año pasado de mil setec.º setentay uno
por el que consta se introduxeron en la propia

